

Ayuntamiento y Junta extraordinario
del día 13 de Junio de 1877

En la sala consistorial de esta Universidad de Leró a trece de Junio de mil ochocientos setenta y siete, bajo la presidencia del Señor D. Claudio Guzala, Alcalde de la misma, los Señores D. Jose Ramon Salaverria, D. Juan Jose Yangueren, D. Luis Aguirre, D. Agustin Orbegozo, D. Luis Tranalde y D. Angel Garbizu, Regidores, ejerciendo Tranalde funciones de Sindico procurador, de quienes se compone el pleno Ayuntamiento, en union de la Junta D. Benito Legorburu, D. Jose Lapuain, D. Jose Manuel Salaverria, D. Juan Jose Yartorza, D. Andres Urcelegota, D. Jose Agustin Yasa, D. Julian Aguirre, D. Francisco Salaverria, D. Andres Legorburu, D. Domingo Arcacibar, D. Ignacio Mchaurandeta, D. Luis Taberna, D. Juan Jose Agurteran, D. Nicolas Jartelamendi, D. Ignacio Perez, D. Martin Jose Lizarazu, D. Martin Jose Juan Maria Araola, D. Jose Maria Buzataran, D. Francisco Jario, D. Martin Mchaurandeta y D. Matias Ricabia, de quienes se compone mayoria de esta Junta y con asistencia de mi el Secretario se trató y acordó lo siguiente

Se leyó el acta anterior y fue aprobado

En seguida el Señor Presidente que ayer a la tarde fue llamado a la Diputacion foral y que se presentó obediencia a la orden de su Superior en persona a las cuatro de la tarde sobre lo que habia en el particular y estando la Diputacion reunida fue llamado a la sala de sesiones en el que se tomaron sobre el aporramiento de los recursos para redimir al capo de los mozos que a este pueblo le tocaba, observando la circular de treinta y uno de Mayo ultimo y en caso tercero, enterada la Junta y el Ayuntamiento, discutio largamente el punto objeto de la reunion pero que faltando por escrito la contestacion del oficio doce del corriente y aunque le daban credito el Señor Presidente encontraban para cubrir el expediente este requisito y por lo tanto acuerdan se le oficio a la diputacion foral que tenga a bien de contestar a dicho oficio

á fin de que en su vista se trate mas detenidamente en el particular
y que obre en la Secretaria de este Ayuntamiento, (cuyo oficio se encon-
trara en el libro copiador al folio 291 vuelto 293

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando
los que saben de que certifico yo el Secretario

Guizola Salaserna Aguirre Arandaz Garbiza

Ayuntamiento del dia

17 de Junio de 1877

En la Sala consistorial de esta Universidad de Lero á diez y siete de
Junio de mil ochocientos setenta y siete, se juntaron bajo la presiden-
cia del Señor D. Claudio Juerata, Alcalde de la misma, los Señores D.
Jose Ramon Salaserna, D. Juan Jose Ybarquero, D. Luis Aguirre, D. Agustin
Orbegozo, D. Luis Arandaz y D. Angel Garbiza, Regidores, ejerciendo
Arandaz funciones de Sindico procurador, pleno Ayuntamiento de la
misma y con asistencia de mi el Secretario se trató y acordo lo siguiente
Se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobada.

En seguida se declaro abierta la sesion y el Sr. Sindico, en uso de sus
atribuciones, llamo la atencion del municipio acerca del mal estado de
los fondos locales, á causa del retraso que se nota en las liquidaciones
de ventas de fincas de propios, y por consiguiente en la entrega de Pro-
scripciones intransferibles de la Duda publica y percibo de sus rentas.
Fue por esta causa, creia conveniente el nombramiento de una persona
inteligente que resida en San Sebastian, á quien se le confiere

ms imp uny